

## INFORME RAZONADO DE LA NECESIDAD DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO

<b>Jefatura del Departamento/Servicio:</b> 2.-ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD REAL/Servicio de Mantenimiento	<b>Num. Expediente:</b> DPCR2023/63986
<b>Objeto del contrato</b> Servicio de mantenimiento de zonas verdes del recinto de los Servi- cios Técnicos ubicados en la Ronda del Carmen s/n de la Excma. Diputación Provincial	<b>Tipo de contrato</b> Servicios

La Jefatura del Departamento/Servicio de Contratación y Compras, propone al órgano de contratación de la Diputación de Ciudad Real competente la celebración del contrato Servicio de mantenimiento de zonas verdes del recinto de los Servicios Técnicos ubicados en la Ronda del Carmen s/n de la Excma. Diputación Provincial.

### 1. Objeto del Contrato.

Servicio de mantenimiento de zonas verdes del recinto de los Servicios Técnicos ubicados en la Ronda del Carmen s/n de la Excma. Diputación Provincial.

No se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y los umbrales establecidos para cada procedimiento de contratación y tipo de contrato.

### 2. Importe estimado (IVA excluido).

Diecisiete mil quinientos setenta (17570) €.

### 3. Indicación de la finalidad institucional que se persigue.

Cubrir la necesidad de mantenimiento de zonas verdes del recinto de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, ubicados en la Ronda del Carmen s/n. por un periodo de 1 año, prorrogable anualmente hasta un máximo de 3 años.

### 4. Justificación de la ausencia o insuficiencia de medios técnicos o personales propios.

La Diputación Provincial carece de los medios y del personal para desarrollar todos estos trabajos.

### 5. Características principales del contrato propuesto, incluyendo su duración estimada

Este servicio consiste en el mantenimiento de las zonas verdes del recinto de los Servicios Técnicos por un periodo de UN AÑO, prorrogable anualmente hasta un máximo de TRES años.

El mantenimiento de las zonas verdes del recinto de la Ronda del Carmen, incluyendo el mantenimiento del patio de la Guardería implica los siguientes trabajos a realizar:

- siega de césped.
- desbroce de restos vegetales con maquinaria y limpieza posterior.
- poda de arbolado existente (ramas secas y/o mal formadas) como labor de mantenimiento.
- poda y recorte de setos existentes.
- tala de árboles y destocoado en caso necesario.
- aplicación de tratamientos fitosanitarios necesarios.
- mantenimiento de las instalaciones de riego.
- limpieza de todas las zonas eliminando restos, hojas y suciedad existente.
- retirada de restos vegetales a vertedero o punto limpio.

En el precio deberá ir incluido el coste de la maquinaria pequeña auxiliar (desbrozadora, cortacesped, tijeras, pértigas etc.), productos y medios auxiliares necesarios (camión, remolque, plataformas y/o aparatos



Procedimiento: Tramitación de Contrato de Arquitectura  
Trámite: Informe razonado de la necesidad del contrato administrativo  
Área/Servicio: 2.-ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD REAL/Servicio de Mantenimiento  
Expediente: DPCR2023/63986

elevadores ...).

**6. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado y motivación de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.**

Las necesarias para el mantenimiento de las zonas verdes en condiciones de decoro y seguridad.

**7. Procedimiento de selección del contratista que se propone.**

Procedimiento abierto simplificado abreviado.

Valoración con diversos criterios:

a) Precio - **80 puntos.**

b) Criterios automáticos:

1. Compromiso de disponibilidad de realizar fuera del horario habitual determinadas tareas que se consideren urgentes y necesarias (por ejemplo: podar y/o recoger árboles o ramas caídas que supongan un problema de seguridad) - **10 puntos.**

2. Bolsa de horas . Por poner a disposición del órgano de contratación, sin coste para el mismo, durante el plazo de un año de duración del contrato, las siguientes horas adicionales:

-30 primeras horas: - **5 puntos**

-30 horas adicionales: - **5 puntos**

**8. Motivos que justifican el procedimiento de selección del contratista y la conveniencia, o no, de dividir en lotes el objeto del contrato.**

No procede dividir en lotes.

**9. Lotes que se proponen, en su caso.**

Ninguno.

**10. En su caso, criterios de interés público que hayan de tenerse en cuenta para la adjudicación del contrato. En su caso, valoración de la posible incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación y en relación la participación de la pequeña y mediana empresa.**

Ningunos.

**11. Propuesta de designación de Responsable de la ejecución del contrato/Director facultativo.**

Manuel Angel Gómez García.

**12. Otras consideraciones, en su caso (Clasificación exigible,... etc.).**

Ninguna.

1. Firma.

RESPONSABLE DEL SERVICIO/DEPARTAMENTO

PROPUESTA

2. Firma.

CONFORME PROPUESTA

DIPUTADO/A RESPONSABLE

3. Firma (sólo si procede en contratos menores)

4. Firma (sólo si procede en contratos menores)  
APROBACIÓN DEL GASTO DEL CONTRATO MENOR

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Procedimiento: Tramitación de Contrato de Arquitectura  
Trámite: Informe razonado de la necesidad del contrato administrativo  
Área/Servicio: 2.-ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD REAL/Servicio de Mantenimiento  
Expediente: DPCR2023/63986

RETENCIÓN DE CRÉDITO

PRESIDENTE/DIPUTADO/A RESPONSABLE

(1) Conforme a lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en la redacción dada por la Disposición Final Primera del Real Decreto Ley 3/2020 de 4 de Febrero, se informa que no se está alterando el objeto del contrato/ o de los contratos con el fin de evitar la aplicación de los umbrales fijados en el apartado 1 del citado artículo 118.